

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 11 de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, 52, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;

III.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Licenciado René Oyarvide Ibarra, Secretario General del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., misma que hace mediante oficio 025/SE/2021 de fecha 05 de enero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 025/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información con número de folio 01421720 realizada por la C. SOCIEDAD SEGURA.

IV.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Licenciado René Oyarvide Ibarra, Secretario General del H. Ayuntamiento

de Ciudad Valles, S.L.P., misma que hace mediante oficio 0028/SE/2021 de fecha 07 de enero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM/990/2020 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información con número de folio 01371420 realizada por el C. JOSE INES VELAZQUEZ MONTES.

V.- Asuntos generales; y

VI.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del día lunes once de enero de dos mil veintiuno, declaro formalmente instalada la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre la aprobación de Clasificación de información parcial elaborada por la Dirección de Recursos Humanos de éste H. Ayuntamiento, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- En uso de la voz, el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en su calidad de Presidente de éste Comité, propone para la aprobación de la solicitud de prórroga elaborada por el Licenciado René Oyarvide Ibarra Secretario General de éste H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., solicitud que dirige al suscrito como Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio 025/SE/2021 de fecha 05 de enero de 2021 con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 025/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información con número de folio 01421720 realizada por la C. SOCIEDAD SEGURA, petición que someto a consideración de éste Comité, pues justifica en su oficio que "...toda vez que ésta oficina está procesando la información que deba rendirse a cuenta de la solicitud que se contesta, dada la situación de la

actual pandemia en la que se encuentra situado nuestro país, las diversas oficinas que integran la presente Administración Municipal se encuentran en su mayoría fuera de funcionamiento y por tal motivo aunado al déficit de personal en aquellas oficinas que sí se encuentran laborando nos ha sido no posible contestar en tiempo su solicitud, razón por la cual por medio del presente escrito le pido de la manera más atenta tenga a bien otorgar una prórroga de 10 días hábiles a la Oficina que tengo a bien dirigir para que de ésta forma podamos cumplir con lo requerido...”; por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición, la cual ya obra en cada uno de los miembros de esta Comisión, la revisen para su inmediata sanción; acto seguido y en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona la procedencia de dicha petición, manifestando el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES que dicha petición encuentra su fundamento en el artículo 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente además de que se encuentra debidamente motivada por la carga de trabajo que tiene esa Secretaría que es el área donde se está procesando la información; acto seguido en uso de la voz el LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, toda vez que el suscrito es quien, en calidad de Secretario de éste H. Ayuntamiento, solicita la prórroga antes aludida, y debido a la carga excesiva de trabajo y falta de personal opera el retraso en algunos asuntos y entre ellos la información solicitada por la C. SOCIEDAD SEGURA por lo que no tengo ningún inconveniente en que dicha petición se amplié por el plazo que otorga la Ley, no obstante que se someta a votación en el momento oportuno. Acto seguido y en uso de la voz la CONTADOR PÚBLICO LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO quien es Coordinadora de éste Comité, manifiesta su conformidad en la ampliación de termino solicitado por el Secretario General pues se encuentra ajustada a derecho, asimismo en uso de la voz el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO en su calidad de Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité, manifiesta su conformidad en que se apruebe la petición aludida. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ manifiesta que una vez que todos los miembros de éste Comité se han pronunciado respecto a la solicitud planteada, la misma se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de levantar la mano, y una vez recabada dicha votación, se concluye de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Secretario General el Licenciado René Oyarvide Ibarra mediante oficio 025/SE/2021 de fecha 05 de enero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/110121/040 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Continuando con la orden del día en uso de la voz, el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en calidad de Presidente de éste Comité, propone

para la aprobación de otra solicitud de prórroga, elaborada nuevamente por el Secretario General de éste H. Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra solicitud que dirige al suscrito como Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio 0028/SE/2020 de fecha 07 de enero de 2021 con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM/990/2020 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información con número de folio 01371420 realizada por el C. JOSE INES VELAZQUEZ MONTES para que a su vez ésta sea sometida a consideración de éste Comité, pues justifica en su oficio que "...debido a la carga de trabajo que hay en este momento en esta oficina a mi cargo, me permito solicitarle una prórroga para continuar con la búsqueda de dicha documentación, así mismo me permito informarle que se remitió oficio al departamento de Archivo Municipal, con el fin de ampliar la búsqueda de los documentos que aquí se solicita"<sup>[sic]</sup>; por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición, la cual ya obra también en cada uno de los miembros de esta Comisión, la revisen para su inmediata sanción; acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pide a los integrantes del Comité que se pronuncien al respecto, por lo que en uso de la voz el LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal argumenta como ya lo manifesté anteriormente, el suscrito como Secretario General de éste H. Ayuntamiento, solicita la prórroga antes aludida, debido a la carga excesiva de trabajo y falta de personal, no obstante que se someta a votación en el momento oportuno. Acto seguido y en uso de la voz la CONTADOR PÚBLICO LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO como Coordinadora de éste Comité, manifiesta su conformidad en que se apruebe dicha solicitud, al igual el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO en su calidad de Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité, no tengo inconveniente en que se apruebe la petición del Secretario General. En uso de la voz el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ manifiesta que una vez que todos los miembros de éste Comité se han pronunciado respecto a la solicitud planteada, la misma se somete a votación, solicitando que quienes estén con la afirmativa favor de levantar la mano y una vez recabada dicha votación, se concluye de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Secretario General el Licenciado René Oyarvide Ibarra mediante oficio 0028/SE/2020 de fecha 07 de enero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/110121/041 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

V.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día,

correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

VI.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 11 de enero de 2021, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

**LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.**  
Representante del Presidente Municipal ante el  
Comité Municipal de Transparencia

**LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.**  
Presidente del Comité Municipal de Transparencia

**ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.**  
Secretario Técnico del Comité

**C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.**  
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia

**C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.**  
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada el día 11 de enero de 2021.